

Conciencia

Latinoamericana

Vol. N.º 21

Junio 2023

Mujeres de fe y feministas: Hacia la libertad de conciencia



Red Católicas por el Derecho a Decidir
de América Latina y el Caribe

Consejo Editorial:
Ana Kudelka
Griselda Mata
Paula Estenssoro
Idania Mejía

Coordinación:
Ana Kudelka
Griselda Mata

Corrección y estilo:
Idania Mejía

Diagramación:
Antonio Santamaría

Fotografía de portada:
Natalia Torres

Expresamos nuestro
agradecimiento:

CDD Argentina
CDD Bolivia
CDD Brasil
CDD Colombia
CDD El Salvador
CDD México
CDD Nicaragua
CDD Paraguay
CDD Perú
CDD República Dominicana

Gracias al apoyo
de Global Fund for Women

Índice

- 2 Carta de Principios
- 3 Editorial
- 4 Aborto en Argentina: de las calles al congreso
- 11 El derecho a existir
El avance neoconservador y la persecución de las feministas católicas en Brasil
- 15 Libertad de conciencia frente a la culpa patriarcal
- 17 Liberación, autonomía y reivindicación de las mujeres: empoderamiento desde el loggòs
- 20 Voces mujeres en la iglesia
- 22 Argumentos por la despenalización social del aborto
- 25 Jóvenes Red Católicas por el Derecho a Decidir

Carta de Principios

Red CDD LAC

Somos un movimiento autónomo de personas católicas y feministas, comprometidas con la búsqueda de justicia social en América Latina y el Caribe, una de las regiones más desiguales del planeta. Luchamos por el cambio de los patrones culturales que limitan en nuestras sociedades, la autonomía de las personas, especialmente de las mujeres. Actuamos a partir del pensamiento teológico feminista que afirma la justicia social, la plurireligiosidad y la validez moral de las decisiones tomadas por las mujeres.

Afirmamos:

- El derecho de las mujeres a la autonomía, a decidir sobre su cuerpo y a la vivencia placentera de su sexualidad sin ninguna distinción de clase, raza/etnia, credo, edad, orientación sexual e identidad de género.
- La autoridad moral de las mujeres para tomar decisiones de acuerdo con su libertad de conciencia, incluso cuando deciden abortar.

Para lograr nuestros objetivos promovemos y defendemos:

- Los derechos humanos de mujeres y jóvenes, particularmente los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- Argumentos que sustentan el derecho a decidir desde una perspectiva ética, católica y feminista.
- La equidad en las relaciones de género, la ciudadanía de las mujeres y jóvenes, la defensa de los DDHH tanto en la sociedad como en las iglesias.
- La laicidad en los Estados como garantía imprescindible para el ejercicio de las libertades ciudadanas y los derechos humanos en el marco de la democracia.
- Acciones que detengan el avance de grupos y organizaciones anti - derechos.
- El fin a todas las formas de discriminación que generan violencias, especialmente contra las mujeres, jóvenes y LGBTIQ+.
- La erradicación de crímenes por misoginia, homofobia y demás expresiones de odio por razones de orientación sexual e identidad de género.
- El acceso de las mujeres a la justicia, especialmente en los casos de violencia sexual y feminicidios y la denuncia de la impunidad asociada a estos crímenes.
- El respeto y la defensa de la diversidad, la diferencia y la pluralidad como necesarias para la realización de la libertad, la justicia y la democracia.

Trabajamos:

- Colectivamente y nos organizamos internamente de forma democrática y participativa.
- En múltiples alianzas sensibilizando a diversos sectores de la sociedad civil, particularmente a profesionales de salud, educación, comunicación y a operadores/as de justicia.
- En acciones de incidencia dirigidas a parlamentarios/as y tomadores/as de decisión, para el diseño e implementación de políticas públicas a favor de los DDHH.

Proponemos:

- El reconocimiento a las diversas formas de familias y el respeto a los derechos de sus integrantes.
- La creación de espacios de reflexión ética desde una perspectiva feminista, laica, pluri-religiosa y de derechos humanos, desarrollando diálogos públicos sobre la sexualidad y la reproducción humana.
- La profundización del debate sobre el aborto ampliando la discusión en sus aspectos éticos, médico-científicos, religiosos y legales.
- La promoción del debate sobre la dimensión ética en la intervención científica y tecnológica en los procesos vitales de las personas.
- El reconocimiento de la maternidad libre, voluntaria y segura como un derecho humano.
- La despenalización y legalización del aborto, afirmando el derecho de las mujeres a servicios de aborto seguro y gratuito.
- El cumplimiento de los compromisos internacionales de derechos humanos asumidos en las conferencias mundiales, tales como Cairo, Beijing y las convenciones de la CEDAW, Belem do Pará, entre otras.
- La implementación de políticas públicas que garanticen la efectiva vigencia de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades democráticas.
- La elaboración de leyes y la implementación de políticas públicas y programas que aseguren el acceso al aborto legal, seguro y gratuito, educación sexual integral laica, y servicios de calidad en salud sexual y reproductiva sin ningún tipo de discriminación.
- La separación efectiva entre el Estado y las instituciones religiosas, como garantía de respeto a la laicidad y a una visión plural de la sociedad.
- La garantía del respeto a la información basada en evidencias científicas, en el marco de los derechos humanos y el reconocimiento de la legitimidad de las instituciones científicas avaladas internacionalmente.

Editorial

En los últimos años, los grupos fundamentalistas y neoconservadores, han obstaculizado los avances en los Derechos de las Mujeres de América Latina y el Caribe, a través de cambios en la legislación y políticas públicas de los países y su involucramiento, cada vez más numeroso, en espacios internacionales y regionales de Derechos Humanos.

Han sido décadas de luchas de los movimientos feministas por el derecho a decidir y el acceso al aborto legal, libre, seguro y gratuito para todas las mujeres. En esta historia de luchas, el movimiento se ha caracterizado por su estética y formas estructurales, así como por su modo de hacer política en la cual median procesos de transversalidad y articulación para logros de consensos en el marco de espacios y posiciones diversas.

Asumirnos mujeres creyentes y feministas, transformar desde lo personal y político, tejer redes feministas para avanzar en la defensa del Derecho a Decidir, no ha sido una tarea fácil. Provocar la reflexión global y posicionarnos desde los argumentos de las Teologías Feministas, la libertad de conciencia y la laicidad del Estado, es la mayor contribución de las Católicas por los derechos de las mujeres.

La Revista Conciencia Latinoamericana, en este nuevo número; por primera vez dedicada a las Católicas por el Derecho a Decidir de América Latina y el Caribe, busca reivindicar el aporte de la voz disruptiva, propositiva, progresista, alternativa y disidente de las mujeres Católicas Feministas; precisar en los avances, dificultades y desafíos que las mujeres Católicas Feministas enfrentamos para el ejercicio pleno de nuestros Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; y sobre todo la despenalización legal y social del aborto, y como máxima busca la despenalización de conciencia para decidir con autonomía y libertad.

En este apasionado e irreverente recorrido, encontraremos las innumerables luchas por el derecho a decidir que han tenido las Católicas de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana, a través de la movilización social y haciendo uso de diversas estrategias de incidencia política, para asumir con mayor fuerza la capacidad de avanzar en la despenalización del aborto.

Nos llena de orgullo y esperanza la resistencia feminista y el avance de la despenalización del aborto en países como Argentina, México y Colombia, con el aporte fundamental de las CDD que han demostrado la sororidad absoluta, la articulación y fuerza multiplicadora de la Marea Verde frente a los grupos conservadores y desafiando a los gobiernos antidemocráticos.

Finalmente, reconocemos a las mujeres jóvenes de la Red Católicas por el Derecho a Decidir de América Latina y el Caribe, su activismo congruente y propositivo es ineludable. Nos provoca e invita a todas, todos y todes a abrazar la historia de la Red y sus ancestras y a reposicionar la visión juvenil como referente de cambios, transformaciones, nuevas formas de luchar y construir movimiento feminista y memoria desde el amor, el gozo, la hermandad y la espiritualidad, esta marea feminista ha demostrado que ser creyente y feminista es posible.



Ana Kudelka
(Bolivia)
Co-coordinadora
Red CDD ALC



Griselda Mata
(El Salvador)
Co-coordinadora
Red CDD ALC

ABORTO EN ARGENTINA: DE LAS CALLES AL CONGRESO

Mgter Maria Teresa Bosio (Argentina)
Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir Argentina.
Pate Palero (Argentina)
Directora Ejecutiva de Católicas por el Derecho a Decidir.

¿DE DÓNDE VENIMOS?

El reclamo por la legalización del Aborto en Argentina surgió y se consolidó en el seno de los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) inaugurados en el año 1986, con los comienzos de la apertura democrática. En el 2003, durante el 18° ENM se creó una Asamblea por el Derecho al Aborto en donde participaron mujeres de diversas organizaciones sociales: piqueteras, profesionales, grupos LGTB, y estudiantes, entre otras.

En el 2004, se realizó en Buenos Aires el Encuentro Nacional sobre las Estrategias para lograr el Aborto Legal, en el cual se debatió acerca la necesidad de una ley que permitiera el acceso a la interrupción legal del embarazo y se plantearon algunas estrategias para lograrlo.

En el 2005 en el Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario, se constituye la Campaña por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, con el pañuelo verde como sello de identidad.

Desde su inicio, “la Campaña” se conforma como un espacio movimientista, plural y abierto en el cual participan más de 200 organizaciones, llegando en los últimos años a nuclear más de 500. La diversidad de las entidades -tales como partidos políticos, sindicatos, espacios académicos, organizaciones sociales, colegios profesionales, redes de comunicadoras, etcétera- muestra su potencia, que quedó plasmada en múltiples carteles, pancartas, consignas, espacios de debate y asambleas autoconvocadas.

Esta construcción se vio atravesada en el año 2015 por el potente surgimiento de la convocatoria “Ni Una Menos”, frente al aumento de los feminicidios. Pronto aún su consigna al reclamo “Ni una Menos por Abortos Clandestinos”. Estos dos movimientos confluyeron y articularon una agenda de reivindicaciones, acciones callejeras y acciones políticas que dieron volumen y visibilidad de estas demandas ante la sociedad. La “siembra” durante más de una década de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, fue horadando en el discurso público el mandato heteropatriarcal que se impone sobre las mujeres acerca de la maternidad obligatoria.



Su lema: “Educación para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir” puso el acento en la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, demandando políticas que aborden la sexualidad de manera integral.

Marta Alanís, fundadora de CDD Argentina expresa que: “Esta campaña planteó la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto como una cuestión de salud pública, justicia social y derechos humanos de las mujeres, lo que quedara plasmado más tarde en la fundamentación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo elaborado colectivamente. Desde entonces la Campaña se fue instalando en las calles, en las universidades, en el congreso, en las casas, en los medios de comunicación”.

2018: DEBATE EN EL CONGRESO Y PAÑUELAZO EN LAS CALLES

Como mujeres católicas feministas, fuimos parte de la Campaña desde sus inicios y aportamos los argumentos referidos al Derecho a Decidir desde una perspectiva ética y religiosa. Hablamos de la maternidad como una decisión libre, oportuna, e informada. Entendemos que si se respeta el derecho a la maternidad elegida y deseada se crean las mejores condiciones de salud, protección y bienestar para la mujer y el ser que está en gestación.

Así lo expresamos cuando en 2018 la Cámara de Diputados albergó por primera vez el debate parlamentario y varias de nuestras

compañeras fueron convocadas a exponer. El año había iniciado con una intensa agenda de acciones callejeras y virtuales, que dejaban en evidencia que a esa altura, “el único lugar en donde el aborto no se debatía era en el Congreso”. El 19 de febrero tuvo lugar el primer “pañuelazo” y las movilizaciones retroalimentaron la instalación del tema, que ya había conseguido horarios centrales en los medios de comunicación.

Ante la presión social, el presidente Macri anunció en la Asamblea Legislativa de ese año que veía “con agrado” que el Congreso incluyera el aborto en su agenda de temas a debatir. Así fue que el 6 de marzo de ese año, “la Campaña” presentó por séptima vez su proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, acompañado por las firmas de 71 diputados y diputadas.

Hasta ese año, nunca se había logrado el tratamiento en el recinto, pese a los crecientes apoyos de legisladores y legisladoras de casi todas las fuerzas políticas. Desde aquella primera propuesta se habían ido incorporando modificaciones y adaptaciones de acuerdo con los diferentes avances normativos que se dieron en aquellos años.

Con el Paro Internacional del 8 de marzo el reclamo se multiplicó, consiguiendo que unos días después el plenario de las comisiones de Legislación General, Legislación Penal, Familia y Salud se reuniera para analizar el proyecto de la Campaña y otras siete iniciativas

sobre el mismo tema impulsadas desde otras bancas.

En ese primer encuentro, se estableció el martes 10 de abril como fecha para iniciar una sucesión de exposiciones que nutrieran el dictamen. Entre el 10 de abril y el 31 de mayo la Cámara de Diputados de la Argentina convocó a 738 disertantes que expusieron posturas y argumentos a favor y en contra de la legalización del aborto.

A lo largo de 15 audiencias; se ofrecieron testimonios de militantes, juristas, científicos, referentes de diferentes credos, artistas, intelectuales, y dirigentes de distintas organizaciones civiles.

Católicas integró ese proceso de cabildeo e incidencia en las Cámaras y ofreció testimonios de sus integrantes y de otras aliadas de diferentes credos. Así también fueron escuchados representantes de grupos conservadores católicos y evangélicos que participaron en el debate oponiéndose a la interrupción voluntaria del embarazo. Sus argumentos -que se presumen “a favor de la vida”- se ubicaron en una posición rígida excluyente de la decisión de las mujeres, a quienes colocaban en un lugar difuso, como si nuestra vida, nuestras decisiones, nuestros derechos, estuvieran inexorablemente subordinados a este mandato de la maternidad obligatoria más allá de toda circunstancia.

POTENCIA INTERGENERACIONAL PARA LA CIUDADANÍA SEXUAL

La visibilidad que el debate adquirió en el 2018 coexistió con la potencia de las jóvenes, que se sumaron a la demanda histórica y habitaron las calles y los territorios desde la alegría, el placer y las emociones. Pintadas con glitter, llevando pancartas, canciones colectivas, danzas, pañuelos verdes y naranjas, pelucas de colores, dieron cuenta de sus convicciones interviniendo sus corporalidades.

Múltiples autoras y autores han referido a este fenómeno como “la revolución de las hijas”: miles de adolescentes y jóvenes de estos tiempos, crecieron ganando derechos durante la primeras décadas del tercer milenio, incorporaron las enseñanzas y experiencia de las feministas históricas y, por primera vez, sintieron en sus cuerpos el peso institucional del patriarcado y el rol de las instituciones religiosas.

Las expresiones y las demandas de las jóvenes dieron cuenta de un concepto y una práctica del feminismo consolidada a partir de la “segunda ola”: la ciudadanía sexual, que supone exigir respeto en relación a las decisiones sobre el propio cuerpo, las identidades sexuales y la autonomía frente a los poderes hegemónicos de la medicina y el derecho como campos regulatorios de prácticas y normas. Este concepto no sólo implica la ciudadanía política, sino al conjunto de derechos que comprenden las dimensiones,



La incorporación de agenda de género en las políticas públicas fue y es un logro que involucró la presión de los movimientos feministas y sus manifestaciones públicas y callejeras, que mediante procesos de interpelación al Estado construyó alianzas y articulaciones también con las/os agentes de salud y de justicia a favor del derecho a decidir.



civiles, sociales, personalísimas tales como la cuestión de la identidad sexual y los vinculados a la soberanía del cuerpo.

Las jóvenes, en este caso, salieron a disputar esta concepción amplia y plena de ciudadanía y poner en claro hacia las otras generaciones que el deseo y la libertad de decidir sobre sus cuerpos es un derecho al que no van a renunciar, constituyéndose como su bandera de lucha. Estas expresiones deben contextualizarse en procesos de incidencia social y en las políticas públicas que los movimientos feministas reclamaron al Estado y se efectivizaron en esta disputa en relación a los derechos sexuales y reproductivos.

En Argentina, a partir del 2002 se aprobaron leyes y se implementaron programas tales como: la Ley 25.584 (2002)

por la que queda prohibido en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas; la Ley 25.673 (2002) de Salud Sexual y Procreación Responsable; la Ley 25.929 (2004) de Parto Respetado (2004); la Ley Nacional 26.150 (2006) que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el Ministerio de Educación de la Nación; la Ley 26.485 (2009) de Protección Integral a las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrolle sus Relaciones Interpersonales.

Otro avance significativo fue la Reforma del Código Civil para aprobar el matrimonio igualitario en el año 2010 y la Ley de identidad de género aprobada en el 2012. Además, en el 2012, la Corte Suprema de la Justicia de la Nación emitió el fallo FAL mediante el cual cualquier mujer que ha sido violada, tiene derecho a un aborto no punible. El fallo fue tomado por el Ministerio de Salud de la Nación para generar una herramienta orientadora a los efectores de salud y produce un protocolo para instruir a sus agentes. Este se implementa sólo en ocho provincias de la Argentina.

La incorporación de agenda de género en las políticas públicas fue y es un logro que involucró la presión de los movimientos feministas y sus manifestaciones

públicas y callejeras, que mediante procesos de interpelación al Estado construyó alianzas y articulaciones también con las/os agentes de salud y de justicia a favor del derecho a decidir.

El debate por el derecho al aborto legal instaló en las jóvenes el reclamo y la apropiación de las políticas públicas como la Educación Sexual Integral, exigiendo su implementación e incluso generando promoviendo espacios de debate y discusión al interior de las instituciones educativas. El pañuelo verde en la mochila fue un modo de disputar sentido y muchas instituciones se vieron desafiadas por las jóvenes.

DESPENALIZACIÓN SOCIAL

Si bien el primer debate de 2018 no concluyó en legalización, fue un paso fundamental para que el aborto “saliera del closet”.

El 14 de junio, la Cámara de Diputados/as trató el proyecto y fue aprobado con 129 votos afirmativos contra 125 negativos (más una abstención y una ausencia). Posteriormente pasó a la Cámara de Senadores/as, en donde –el 9 de agosto, y ante el seguimiento en las calles de millones de personas reunidas en los principales centros urbanos– recibió 38 votos negativos y 31 a favor (más dos abstenciones y una ausencia).

En esta historia de luchas, el movimiento feminista ha tenido la característica de diferenciarse de otros movimientos por su estética y por su modo de construcción política en la cual median procesos de transversalidad y articulación

para logros de consensos en el marco de espacios y posiciones diferentes.

“La Campaña”, construyó una consigna y la convocatoria sedujo a las jóvenes a una participación, tanto grupal como individual, ya sea informal o como militantes de organizaciones. Portar el pañuelo, maquillarse con glitter verde y violeta, llevar carteles con consignas propias, organizar festivales, encuentros, debates horizontales, resultó una ruptura



Una característica del movimiento es su descentramiento, la diversidad de sujetas colectivas que participan y que se incluyen como parte del proceso: mujeres, negras, indias, pobres, blancas, lesbianas, travestis, trans, no binarias, conjugando raza, género, subordinación, disidencia sexual.



con el formato tradicional de “La Marcha”. Incluso, la nominación de la “Vigilia” como modo de expresión política también tiene un efecto provocador con el sentido común religioso; la vigilia cobra un nuevo significado en ese modo de estar juntas para presionar colectivamente por un derecho.

Pero también, la agenda de las feministas se organizó y desplegó en el marco del uso de las redes sociales y el ciberactivismo. Esta estrategia tomó protagonismo en la medida que se multiplicaron y agitaron millones de imágenes. Estas prácticas colectivas se replicaron, no sólo en las capitales de provincia, sino en pueblos de diferentes puntos del país, dejando en evidencia un modo de organización, espontáneo y potenciado por las redes sociales, convocados de manera multicéntrica y contenidos que reafirman de manera insistente el reclamo por Instagram, Twitter y Facebook.

Una característica del movimiento es su descentramiento, la diversidad de sujetas colectivas que participan y que se incluyen como parte del proceso; mujeres, negras, indias, pobres, blancas, lesbianas, travestis, trans, no binarias, conjugando raza, género, subordinación, disidencia sexual. Los movimientos en los cuales participan estas jóvenes se dicen antipatriarcales, anticoloniales, anticlasistas y anti raciales.

¡SUBE LA MAREA!

Con el proceso descrito, la lucha por el derecho al aborto desbordó los márgenes del feminismo y siguió creciendo en consenso y aceptación de la opinión pública. Así, en el 2018 tuvieron lugar las primeras movilizaciones masivas (las más numerosas fueron el 13 de Junio y el 8 Agosto), más infinidad de pañuelazos, festivales y debates en universidades, escuelas, hospitales, e instituciones judiciales. El tema “salió del closet” y el aborto y

la sexualidad fueron un eje de discusión en cada espacio, y entre diferentes generaciones.

Durante el 2019 -año electoral en Argentina- se agudizaron los retos y desafíos de las organizaciones feministas y sociales que éramos parte de la Campaña. Con una gran carga de activismo, sostuvimos procesos de incidencia política para que cada legislador y candidato a ocupar cargos en el poder ejecutivo, explicitara su posición acerca de este tema, y diera cuenta de su posición respecto de las políticas públicas efectivas para el acceso a derechos sexuales.

En las fechas claves (8 de marzo, 28 de mayo, 3 de junio -aniversario del primer NiUnaMenos-, 28 de septiembre, 25 de noviembre, entre otras), tomamos las calles, para insistir en que no resignábamos la demanda y que estábamos firmes para defender el derecho a una maternidad elegida, libre de imposiciones, y a una vida sin violencias.

Se dispararon así otros modos de producir, con una potente acumulación, con nuevos modos de representar y demandar, con renovados reclamos para disputar los lugares desde la paridad política, e incorporando la temática en las prácticas profesionales y cotidianas.

La demanda por legalización del aborto “desbordó” en diferentes expresiones ligadas a la Economía Feminista, Sindicalismos Feministas, “Artivismo” Feminista, demanda por relaciones de igualdad en los diferentes

espacios e instituciones que habitamos las mujeres y las disidencias sexuales.

Todo se desnaturalizó y se cuestionó. Como alguna vez expresó Marta Alanís: “Nada nos pareció poco. Nada creímos imposible”. Ese fue el efecto de la Marea en Argentina. Esto gravitó para que durante la campaña electoral, el candidato Alberto Fernández se comprometiera a apoyar el proyecto de legalización. A partir de confirmar su victoria, y con el pañuelo verde emergiendo en las mochilas de las jóvenes, anudados en las muñecas o como vinchas de diferentes generaciones, supimos que la conquista de la Ley era sólo cuestión de tiempo.

“¿QUÉ ES ESE RUIDO?”

El pasado 30 de diciembre conmemoramos dos años de la sanción de la Ley de legalización del aborto en la Argentina. En aquellas jornadas en que el Congreso debatía el proyecto, el Senador Pinedo interrumpió su alocución para preguntar por el sordo barullo que dificultaba su concentración. “Es la calle”, fue la respuesta que le advirtió que más de un millón de personas rodeaban el edificio legislativo.



Desde noviembre de 2020, cuando el Ejecutivo envió el proyecto al recinto, el movimiento feminista siguió de cerca el debate y estuvo atento a los posicionamientos que se hacían públicos de los y las representantes del pueblo, tomando del pulso de una conquista histórica que avanzaba a pie firme. El texto del Proyecto de Ley sobre el acceso a la IVE y atención del posaborto, encarnaba un hecho sin precedentes en el que por primera vez un presidente de la Nación impulsaba la despenalización y legalización del aborto.

También el contexto mundial atravesaba una situación inédita: desde marzo del 2020 la pandemia de COVID-19 restringió la circulación y el contacto de los y las habitantes del planeta. La incertidumbre, el desconocimiento, las pérdidas, y el temor acechaban todos los rincones.

La crisis sanitaria monopolizó las agendas gubernamentales, mediáticas y virtuales. Durante todo ese año, la Campaña Nacional debió redoblar la creatividad y la perseverancia para sostener su visibilidad, y el cabildeo en los diferentes planos de gobierno.

Cuando el año ya casi llegaba a su fin, a las 4 de la madrugada del penúltimo día del 2020, 38 votos afirmativos, contra 29 negativos y una abstención, permitieron la aprobación del texto que se transformaría en Ley 27.610.

Nadie puede recordar esa fecha sin que se le erice la piel, sin que

se le vengan miles de postales a la mente, los gritos menguados por barbijos, las lágrimas, los abrazos, los saltos, las bengalas, los pañuelos... La Ley entró en vigencia el 24 de enero del 2021, y el 28 de mayo siguiente se presentó el Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo.

La misma ley reafirma el reconocimiento del derecho a interrumpir un embarazo frente a las causales que ya se encontraban despenalizadas: causal salud y causal violación. Pero, además, reconoce el derecho a decidir de manera voluntaria la interrupción del embarazo hasta la semana 14 de gestación, sin tener que dar ninguna explicación.

Así mismo establece que la atención debe brindarse conforme a los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia

de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, con la finalidad de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible.

Es una ley nacional y de orden público, por lo que su aplicación es obligatoria en todo el territorio de la República Argentina.

En su Artículo 12, establece que la práctica debe ser cubierta por el sector público de salud, las obras sociales y las entidades de medicina prepaga. Esta cobertura debe ser integral y gratuita en todas las formas que la OMS recomienda.

En tanto, su Artículo 10 indica que: “el o la profesional de salud que deba intervenir de manera directa en la interrupción del embarazo, tiene derecho a ejercer la objeción de conciencia”, para lo cual debe: mantener su decisión en todos los ámbitos en los que ejerza su profesión; derivar de buena fe a la paciente para que sea atendida en forma temporánea y oportuna, sin dilaciones; y cumplir con el resto de sus deberes profesionales y obligaciones jurídicas.

Si bien no se trata del proyecto original de la Campaña, en gran medida los argumentos y conceptos son parte de la producción colectiva y política generada por sus militantes. Los distintos proyectos que se presentaron a lo largo de los 15 años de activismo, no fueron siempre iguales.



La multiplicación del pañuelo verde como símbolo de la esperanza, incluso más allá de las fronteras nacionales, nos renueva la energía para seguir apostando al futuro, aun sabiendo que las fuerzas conservadoras operan para deslegitimar y socavar los mecanismos democráticos con los que accedimos a este derecho.



Las propuestas se modificaron a medida que la experiencia indicaba aggiornar, agregar, o suprimir párrafos. Médicas, abogadas, sociólogas, docentes, politólogas, expertas de diferentes disciplinas y extracciones fueron aportando sus miradas, y ofreciendo un inmenso caudal de argumentos a quienes debieron votar, al periodismo responsable de informar y a la opinión pública, para concluir en las dos palabras que se hicieron carne en las nuevas generaciones: es ley.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Desde CDD Argentina hace 30 años venimos apostando a que otro mundo sea posible. Nuestro desafío es construir esas utopías por las que peleamos cotidianamente día a día, en los barrios, en las escuelas y universidades, en los sindicatos, en la trama del poder judicial, en los medios de comunicación, de manera colectiva. La utopía de un mundo en el que quepan otros mundos, que todas podamos gozar de bienestar y el amor en el marco del cuidado y respeto por las diferencias, y el reconocimiento de los otros/os como sujetos de derechos.

La multiplicación del pañuelo verde como símbolo de la esperanza, incluso más allá de las fronteras nacionales, nos renueva la energía para seguir apostando al futuro, aun sabiendo que las fuerzas conservadoras operan para deslegitimar y socavar los mecanismos democráticos con los que accedimos a este derecho.

Estamos atentas para defender el acceso a la IVE y democratizar todos los derechos sexuales y reproductivos en todos los rincones de nuestro país. Por ello, velamos con nuestras aliadas de diferentes provincias por la vigencia de esta ley, que sólo durante el primer año de su implementación recibió casi 40 acciones judiciales interpuestas en distintos distritos para cuestionar su validez.

Redoblamos esfuerzos para articular con los organismos estatales en las capacitaciones a equipos de profesionales de la salud, en erradicar de la comunidad prejuicios y estigmas asociados a fundamentalismos religiosos, e incorporando miradas interseccionales en la interpretación de herramientas jurídicas, protocolos y prácticas.

La experiencia de construcción colectiva nos dejó una herencia de redes, de alianzas, que retroalimentan aprendizajes y ajustes en la implementación. Aunque caminamos juntas desde hace mucho tiempo, sentimos que el trabajo recién empieza. Un nuevo paradigma se instala en nuestra sociedad, anteponiendo la autonomía de las mujeres, su posibilidad de decidir sobre su cuerpo y su libertad para construir su proyecto de vida. Ahí seguimos, esparciendo información veraz y completa, posibilitando el diálogo, la escucha y el cuidado, multiplicando la esperanza verde para las futuras generaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito Recuperado de: <https://cutt.ly/ewqaLAKx>
- Ley 25.84, Recuperado de: <https://cutt.ly/WwqaLNbW>
- Ley Nacional 25.673 Creación Del Programa Nacional De Salud Sexual Y Procreación Responsable. Recuperado de: <https://cutt.ly/ZwqaL974>
- Ley N° 25.929 Parto Humanizado Recuperado de: <https://cutt.ly/ewqaL7gc>
- Ley De Protección Integral Para Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres
- Ley De Protección Integral Para Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, Recuperado de: <https://cutt.ly/SwqaZwOs>
- Se Rechazó El Proyecto De Interrupción Voluntaria Del Embarazo, Recuperado de: <https://cutt.ly/UwqaZtZI>

EL DERECHO A EXISTIR: EL AVANCE NEOCONSERVADOR Y LA PERSECUCIÓN DE LAS FEMINISTAS CATÓLICAS EN BRASIL

Gisele Cristina Pereira (Brasil)

Co-coordinadora de Católicas por el Derecho a Decidir-Brasil. Maestría en Ciencias de la Religión de la PUC-SP, integra Grupo de Investigación GREPO – Género, religión y política; Profesor de Historia en Sistema de escuelas públicas municipales.

En la historia de Brasil durante las elecciones de octubre de 2018, Brasil eligió a Jair Messias Bolsonaro, un político con una larga carrera en la legislatura brasileña, conocido por su racismo, misoginia, LGBT fóbico, capacitista y muchas otras formas de prejuicio y discriminación. Paradójicamente el país eligió por medios democráticos, a un candidato abiertamente antidemocrático y defensor de la Dictadura Civil Militar (1964 – 1985).

Las elecciones generales en Brasil terminaron con lo que Marta Lagos definió como el “annus horribilis” para América Latina. La región estaba experimentando una reanudación del poder desde la derecha, con gobiernos autoritarios también elegidos en Costa Rica y México, la victoria de Bolsonaro y de todo el movimiento bolsonarista construido en torno a su figura se inserta, por tanto, en el conjunto de formas contemporáneas de acción del conservadurismo que, por sus contenidos y nuevas formas, ha sido designado por los investigadores como neoconservadurismo.

La persecución por la vía judicial que sufren las Católicas por el Derecho a Decidir en Brasil es emblemática de la actuación de este neoconservadurismo que contribuyó a la llegada de Bolsonaro al poder, tanto como fue beneficiario de ella. Bolsonaro, por su parte, no puede considerarse sólo un productor de los horrores que siguieron a su llegada a la presidencia, sino también como

resultado de una larga tradición que ha tenido lugar durante décadas no solo en Brasil, sino en toda la región de América Latina y el Caribe.

A mediados de la década de 2010, los movimientos conservadores y reactivos a los avances en temas de género, sexualidad y autonomía reproductiva

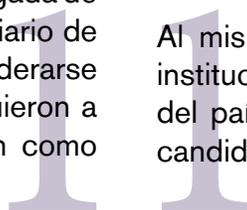


La persecución por la vía judicial que sufren las Católicas por el Derecho a Decidir en Brasil es emblemática de la actuación de este neoconservadurismo que contribuyó a la llegada de Bolsonaro al poder, tanto como fue beneficiario de ella.



estallaron en toda la región. Como señala Vaggione (2020, p. 14), estos procesos interfirieron en la institucionalidad como fue el caso del Acuerdo de Paz en Colombia, las discusiones en torno al Plan Nacional de Educación en Brasil y Perú, entre otros procesos similares en la región.

Al mismo tiempo, en 2016, Brasil vivió el golpe institucional que depuso a la primera presidenta del país, Dilma Rousseff, e impulsó plataformas y candidaturas de derecha, como la de Jair Bolsonaro,



que movilizó el capital moral conservador acumulado en años anteriores para justificar y legitimar el golpe.

Las sesiones de votación de “impeachment” en la Cámara de Representantes fueron una verdadera muestra de horror, con legisladores defendiendo el golpe en nombre de la familia, a menudo a su propia, con citas de los nombres de su esposa, hijos, nietos ... Al mismo tiempo, pronunciaron tonterías misóginas contra la presidenta. En su discurso, Jair Bolsonaro, entonces diputado, votó “por la familia y la inocencia de los niños” y “por la memoria del coronel Carlos Alberto Brilhante Ustra, el temor de Dilma Rousseff”. Aunque no fue torturada por el propio Ustra, la sola mención de su nombre activa recuerdos dolorosos de quienes fueron encarcelados y torturados por la misma dictadura debido a su lucha por la libertad.



El golpe revestido de institucionalidad anunció así la normalización de posiciones autoritarias, antidemocráticas y todo tipo de prejuicios como aceptables en el espacio democrático en nombre de Dios y de los valores morales, que veríamos cada vez más evidentes en los años siguientes. Una profunda fractura en el pacto democrático.



Más allá del notorio sadismo, su discurso reveló un importante punto de inflexión en ese momento. Un parlamentario elegido democráticamente ensalzó en la Casa del Pueblo a un torturador despiadado contra el presidente del país, un ataque violento, no solo contra Dilma y todas las personas que, como ella, sufrieron la dictadura, sino también contra la democracia misma. El golpe revestido de institucionalidad anunció así la normalización de posiciones autoritarias, antidemocráticas y todo tipo de prejuicios como aceptables en el espacio

democrático en nombre de Dios y de los valores morales, que veríamos cada vez más evidentes en los años siguientes. Una profunda fractura en el pacto democrático.

Este breve contexto es importante para demostrar que la persecución de las Católicas en Brasil, así como de nuestras hermanas en Perú, no es fortuita. La aparente “coincidencia” temporal de forma y contenido de estos procesos en toda la región revela el carácter transnacional del neoconservadurismo, su capilaridad y manejo de diferentes medios e instrumentos, penetrando en la institucionalidad, causando profundas erosiones en esta misma institucionalidad. El derecho ha sido uno de estos instrumentos conseguidos para impedir el avance y las garantías de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción y para lesionar la laicidad del Estado desde su propio ordenamiento jurídico.

Las investigadoras Flávia Biroli y Maria das Dores Campos Machado y el investigador Juan Marco Vaggione definieron en el libro Género, Neoconservadurismo y Democracia como procesos de juridificación reactiva. En el mismo año del golpe contra Dilma, 2016, se fundó el Centro Don Bosco para la Fe y la Cultura (CDB), una organización de laicos católicos, formada en su mayoría por hombres jóvenes de entre 20 y 30 años y provenientes del área de Derecho, haciendo uso extensivo de este instrumento para actuar en lo que entienden como la defensa de la fe católica.

Abiertamente opuestos a la laicidad del Estado, anuncian su deseo de “ver una vez más la Cruz de Cristo en la sociedad brasileña... para ayudar a la Santa Iglesia Católica en la salvación de las almas” y declararse como “soldados de Cristo a través del camino espiritual e intelectual en la cultura defendiendo la verdadera fe”¹.

En sus pocos años de existencia, el CDB fue responsable de presentar más de 20 demandas, entre ellas la demanda contra el grupo humorístico Porta dos Fundos y la Plataforma de Streaming

¹ Las informaciones fueron extraídas del antiguo sitio web de CBD. El sitio actual no está disponible y puede acceder a la página de miembros en la siguiente dirección: <https://miembros.centrodombosco.org/>

Netflix, por una película especial de Navidad en la que representan a Jesús como homosexual. La demanda presentada contra las Católicas, se produjo dos años después de su fundación, mientras Brasil se preparaba para las elecciones generales que llevaron a Bolsonaro a la presidencia.

En las elecciones El CDB apoyó a Bolsonaro y lanzó la candidatura a Diputado Federal de uno de sus miembros, el abogado Chris Tonietto, por el mismo partido de Bolsonaro. El joven diputado es hoy uno de los principales representantes de la agenda anti género y anti-DSDR en el Congreso. La motivación se refiere a la Excepción de Incumplimiento del Precepto Fundamental (ADPF) número 442 que fue presentada por el Partido Socialismo y Libertad (PSOL) a la Corte Suprema en marzo de 2017.

La ADPF, que incluyó un texto del Instituto de Bioética Anis, argumentó que las disposiciones 124 y 126 del Código Penal brasileño, de 1940, que penalizan el aborto están en desacuerdo con los preceptos fundamentales previstos en la Constitución de 1988, como la autonomía para la toma de decisiones, la libertad de conciencia, el derecho a la salud, entre otros. Pidió la despenalización del aborto hasta la semana 12 de gestación bajo ninguna circunstancia.

Guiados por estos mismos principios, relativos a la comprensión y forma de expresar la fe cristiana que rigen su actividad desde su fundación en 1993, Católicas Brasil, se unió como Amicus Curiae defendiendo la pertinencia y urgencia de ADPF. En abril de 2018, cuando Rosa Weber, Ministra del Tribunal Supremo Superior (STF) y relatora de ADPF 442, convoca audiencias públicas para escuchar a la sociedad civil sobre la acción, Católicas se postula como candidata a la argumentación oral, siendo aceptada como la única que, desde una perspectiva católica, está a favor de ADPF.

Con el fin de evitar que las Católicas se presenten públicamente como tales en defensa de la despenalización del aborto, el CDB, con solo dos años de existencia, lleva ante el Tribunal de Justicia

de São Paulo una acción que pidió la eliminación del nombre “católicos” de su estatuto social, publicaciones y la prevención de su uso en sus redes sociales. Como medida cautelar de manera urgente, pidieron una multa de 1.000,00 reales (aproximadamente 250 dólares) diarios por caso de incumplimiento.

La pieza presentada por el CDB es ilustrativa del léxico y las estrategias argumentativas del neoconservadurismo. Los autores movilizan un pánico moral contra las Católicas, trayendo elementos de su propio campo como “prueba” de que “no son verdaderamente católicos” y son una amenaza para los valores católicos y un orden moral. No es precisamente una novedad utilizar el **Direct** como estrategia para combatir lo que consideran una amenaza al orden moral.

Las asociaciones de juristas y abogados católicos existen desde principios del siglo XX, cuando la Iglesia Católica necesitaba invertir en el trabajo de los laicos en un espacio público cada vez más secularizado. Sin embargo, la innovación del neoconservadurismo, que podemos observar en el desempeño del CDB es la regulación de la legitimidad y el derecho mismo a existir de grupos y personas que divergen de su percepción del mundo, entendida como verdadera.

En la acción, además de la prohibición del nombre, el CDB apunta a la extinción de una organización igualmente laica, igualmente católica, y con más de 10 veces el tiempo de existencia que ellos. Además, se apuntó el derecho a representar los intereses de una institución como la Iglesia Católica que, por excelencia, es plural y está permeada por desacuerdos y disputas. A pesar de su estructura milenaria, también es una institución en constante cambio.

En primera instancia, la sentencia del juez fue que el CDB no tenía la legitimidad para demandar en nombre de la institución católica, cerrando el caso sin entrar en el fondo. Dos años más tarde, sin embargo, las Católicas, junto con gran parte de la sociedad civil organizada e intelectuales de

renombre, se sorprendieron por la decisión en segunda instancia, en la que los jueces reformaron la sentencia del primer juez, reconociendo la legitimidad del CDB argumentando que el propósito y el desempeño de CDD “revelan PÚBLICA Y NOTORIA incompatibilidad con los valores adoptados por la asociación autora y la Iglesia Católica en general – Violación de la moral y el bien costumbres, siendo evidente contrario al bien y a los intereses públicos”.

En la parte de la sentencia, llamada Sentencia, los jueces determinan la extinción de la organización y el pago de la multa diaria exigida por el Centro Don Bosco. En la primera sentencia, sin embargo, no indican un límite a la multa, ni su destino. De los embargos presentados por la defensa de las Católicas, destinan la multa al propio CDB, que además de lograr la extinción de católicos se beneficiaría económicamente de la acción presentada.

Entre los materiales utilizados por los jueces para apoyar la decisión, encontramos uno más, videos de YouTube y en su lugar citas de sitios web y blogs católicos, homilía del Papa Juan Pablo II y el Código de Derecho Canónico. Además de estar dispuestos a arbitrar sobre un asunto que no es responsabilidad del poder público, los agentes del poder judicial siguen utilizando para sustentar su decisión elementos de legislación ajenos al ordenamiento jurídico. Una clara violación de la laicidad del Estado y de la legislación de la que deberían ser defensores.

Más que una influencia en el poder judicial, la sentencia y los elementos movilizados por los jueces demuestran la penetración del neoconservadurismo, en este caso católico, en el propio sistema de justicia, garantizando la injerencia católica en el orden público. En todo este proceso las Católicas nunca han estado solas, siempre pueden contar con el apoyo de sus hermanas de la Red CDD LaC y de muchas personas y organizaciones que han expresado su solidaridad y apoyo de diversas maneras.

Después de la publicación del primer Acuerdo, una poderosa y emocionante campaña con el

lema: Somos católicos y somos muchos, llevó a las redes sociales. Muchas notas de apoyo, textos científicos y artículos periodísticos se movilizaron en el entendimiento de que la persecución de las Católicas no era una acción individual o aislada, sino que representaba una grave amenaza para el estado de derecho en Brasil.

La acción fue a los tribunales superiores: STJ (Tribunal Superior de Justicia) y STF (Supremo Tribunal Federal). En el STJ, la ministra relatora reiteró la sentencia del primer juez de que el CDB no tiene la legitimidad para demandar en nombre de la Iglesia Católica, poniendo fin a la acción y garantizando el derecho a existir de las Católicas por el Derecho a Decidir. Una victoria no sólo para las Católicas, sino también para la sociedad civil organizada en su conjunto, para la democracia y el Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Las informaciones fueron extraídas del antiguo sitio web de CBD. El sitio actual no está disponible y puede acceder a la página de miembros en la siguiente dirección: <https://cutt.ly/MwqaZxlv>

LIBERTAD DE CONCIENCIA FRENTE A LA CULPA PATRIARCAL

Ana Kudelka (Bolivia)

Psicóloga, feminista y activista por los derechos humanos y en particular, los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y jóvenes.

Soy feminista y una mujer de fe hace más de 25 años. Si tuviera que hablar de mi historia de fe, diría que desde niña fui una “buscadora de Dios”, en esta búsqueda profesé la religión católica y la evangélica. A muy temprana edad, también me descubrí en un mundo de injusticias donde las mujeres sufren violencia y discriminación por ser mujeres y por otras condiciones que se entrecruzan; en estos espacios, también descubrí que los fundamentalismos están más allá de las creencias y espiritualidades.

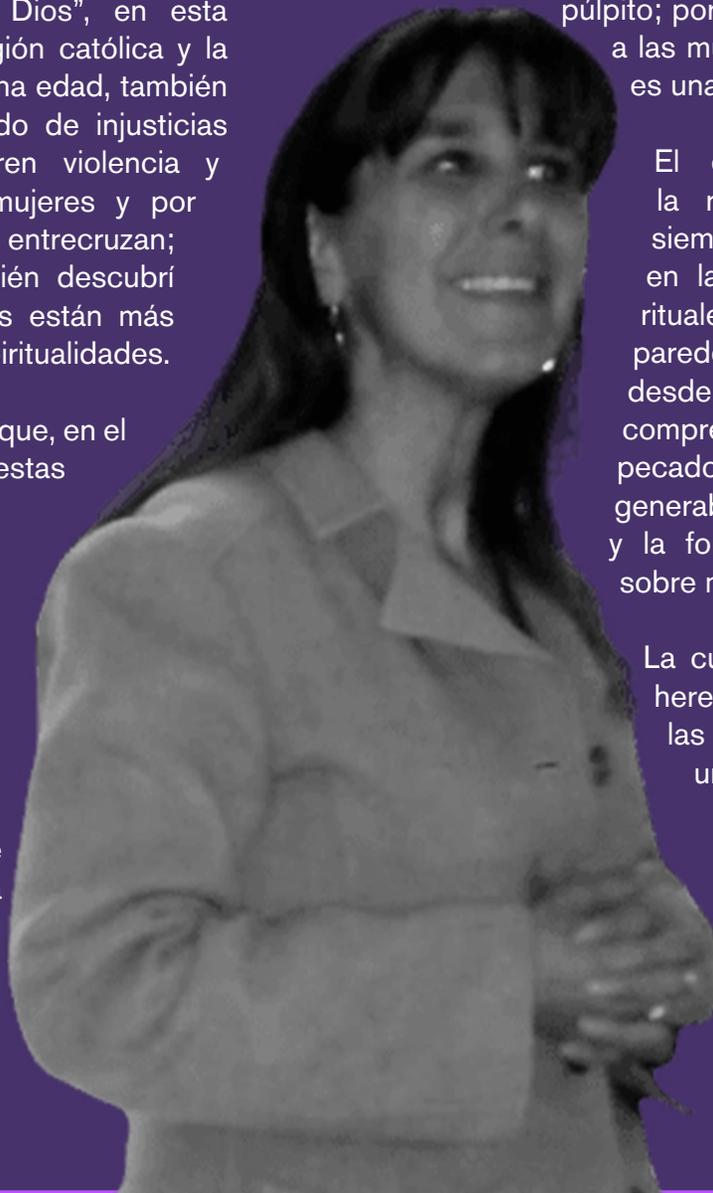
Este fue el momento en el que, en el feminismo, encontré respuestas para denunciar y poner mi granito de arena para que esto cambie. Ser feminista y formar parte de una iglesia conservadora es como ir contra la ruta designada. Busqué espacios de liderazgo, fui monaguilla en la iglesia católica y profesora de niñas y niños en la iglesia evangélica.

Todo ello en una especie de extensión del rol reproductivo asignado por esta sociedad patriarcal a las mujeres, papel en el que el púlpito; por ejemplo, nos está negado a las mujeres y el guardar silencio es una señal de obediencia.

El entusiasmo de servir y la rebeldía que me llevaba siempre a discutir sobre mi lugar en la iglesia, me alejó de los rituales, el dogma y de las cuatro paredes de éstas. Resignificarme desde el feminismo, me permitió comprender que nombrar el pecado y la culpa que éste generaba, afectaba mi autoestima y la forma de tomar decisiones sobre mi propia vida.

La culpa no solo fue y es una herencia del clérigo o líderes de las iglesias, sino el reflejo de una sociedad conservadora y profundamente patriarcal; es el instrumento idóneo, para controlar y someter a las mujeres.

¿Quién dijo que el feminismo y la fe no pueden comulgar?



Lo dicen personas fundamentalistas que usan y abusan del poder en nombre de Dios, para juzgar, someter, culpabilizar y castigar. Aquellos que al parecer no conocieron el regalo de la Gracia de Dios hecho carne en Jesús y sus luchas para acabar con las injusticias, la violencia, discriminación, pobreza y enfrentar la hipocresía y doble moral de la sociedad.



Mientras las culpas sigan imponiéndose ante la autonomía de los cuerpos de las mujeres, no podremos ejercer realmente nuestra ciudadanía ni vivir en democracia. Un ejemplo claro del rol social de la culpa, lo vemos en a penalización social del aborto; este provoca un conjunto de razonamientos que se sobreponen a las consecuencias objetivas de decidir si abortar o no.



La culpa si bien no está presente en nuestra carga genética, como cromosomas y hormonas, es un proceso del rol social establecido como constante en la construcción del ser mujeres: culpa al iniciar la vida sexual, culpa por decidir usar métodos anticonceptivos, culpa por decidir no ser madre o por “no ser buena

madre”, culpa por decir lo que piensas, culpa por ejercer el derecho a decidir.

Mientras las culpas sigan imponiéndose ante la autonomía de los cuerpos de las mujeres, no podremos ejercer realmente nuestra ciudadanía ni vivir en democracia. Un ejemplo claro del rol social de la culpa, lo vemos en a penalización social del aborto; este provoca un conjunto de razonamientos que se sobreponen a las consecuencias objetivas de decidir si abortar o no.

Vivimos en una sociedad que se escandaliza mucho más, ante la posibilidad de acceder a un aborto legal y seguro, que ante la muerte de niñas que son obligadas a ser madres y corren algún riesgo antes o durante el parto.

Reconstruirse y dejar atrás la herencia de la culpa, no es una tarea sencilla, pero es un camino liberador y que vale la pena vivir, dejar los fundamentalismos para experimentar la libertad de conciencia, es tomar las riendas del liderazgo de tu propia vida, comprendiendo que solo tiene un timón y tú eres la única capitana. La culpa no se restringe al ámbito penal, lamentablemente ha trascendido dentro de la cultura patriarcal como una forma de control sobre la vida y las decisiones de las mujeres.

Esta culpa, obliga a lo largo de la vida a vivir un duelo, a llevar luto, a dejar morir a la mujer que pudimos

ser y modelar a la mujer que esta sociedad y cultura espera que seamos.

Deconstruir, implica repensar la vida fuera de un modelo hegemónico de poder. ¿Por qué no pensar en formas que integren la voz, necesidades, liderazgo y experiencia de las mujeres, en un orden social que no culpe, humille, subordine, castigue, agrede, ni discrimine?

¿Será que, desde la libertad de conciencia, las mujeres seguiremos siendo capaces de construir nuevas formas de relaciones de poder?, ¿Será que lograremos que el sistema de opresión que permea nuestras sociedades y culturas, se doblegue para recrear espacios y oportunidades para que las mujeres de este siglo, inspiremos nuevas formas de relacionarnos, de ejercer poder desde el respeto a los derechos humanos y la horizontalidad?

Estoy segura que sí, las mujeres ya hemos abierto camino para ejercer nuestros derechos durante décadas. El derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, le ganará a la culpa.

LIBERACIÓN, AUTONOMÍA Y REIVINDICACIÓN DE LAS MUJERES: EMPODERAMIENTO DESDE EL LOGOS

El “Si pero” de una Teóloga Feminista

Idania Mejía (El Salvador)

Licenciada en Teología, con Maestría en Teología Latinoamericana.

Escritora y poeta Salvadoreña. Especialista educativa y de género, Miembro CDD El Salvador.

Me gustaría comenzar este corto ensayo, preguntándonos cuántas veces nos hemos cuestionado sobre el lugar que ocupan las mujeres en la iglesia, cuántas veces hemos leído los textos con una mirada socialmente normada (masculina). Pareciera que reducimos la interpretación del texto, a la mayor cantidad de personajes propiamente masculinos; tomando como secundaria la participación de las mujeres, como si en un texto su papel no pudiese ser el principal estando Jesús en el.

La interpretación tradicional del texto reduce el ministerio de Jesús, a no menos que un Jesús poco compasivo y misericordioso. Bajo una mirada holística y desde una Teología Feminista, la dentidad de ambos personajes no confluyen en la clásica lectura de subordinación y dominación del género y la etnia. En este diálogo la mujer y Jesús difieren en esta categoría, ambos son desconocidos. La lectura tradicional la presenta en los márgenes.

Con esta lectura pretendo entender cómo se cruzan las interpretaciones de poder en los textos y las lecturas tradicionales. En una lectura integral del texto debemos considerar los roles de género en la Palestina del siglo primero, los

“

21 Saliendo de allí Jesús se retiró hacia la región de Tiro y de Sidón. 22 En esto, una mujer cananea, que había salido de aquel territorio, gritaba diciendo: ¡Ten piedad de mí, Señor, hijo de David! Mi hija está malamente endemoniada. 23 Pero él no le respondió palabra. Sus discípulos, acercándose, le rogaban: Concédesele, que viene gritando detrás de nosotros. 24 Respondió él: No he sido enviado más que a las ovejas perdidas de la casa de Israel. 25 Ella, no obstante, vino a postrarse ante él y le dijo: ¡Señor, socórreme! 26 El respondió: No está bien tomar el pan de los hijos y echárselo a los perritos. 27 Sí, Señor – repuso ella –, pero también los perritos comen de las migajas que caen de la mesa de sus amos. 28 Entonces Jesús le respondió: Mujer, grande es tu fe; que te suceda como deseas. Y desde aquel momento quedó curada su hija.

”

cuales establecen que ninguna mujer puede acercarse a ningún hombre que no fuese parte de su familia y especialmente que no perteneciera a su grupo étnico.

Las respuestas de Jesús, aparentemente “fuertes” son las respuestas naturales de un Judío importante, cumpliendo los requerimientos de legislación ante una mujer que cumple con el rol socialmente establecido; una mujer gentil. Este relato tiene la misma estructura que otros relatos de los evangelios, donde Jesús discute con sus adversarios; en esta ocasión es el propio Jesús quien se coloca en el papel hostil (adversario) por consiguiente el papel de Jesús lo ocupa la mujer, desde esta perspectiva es justo preguntarnos y si el papel de la mujer en el ministerio itinerante de Jesús presenta una revolución en las bases del cristianismo del siglo I.

En el desarrollo del relato, vemos a la mujer en al menos en tres etapas.

- **Como madre**
- **Como extranjera**
- **Como mujer**

Esta perícopa presenta paralelos con el texto de Marcos 7, 24-30 con algunas variaciones en el texto, como la cantidad de veces en las que la mujer habla. La narrativa nos recuerda a la mujer de flujo de sangre con la que Jesús sí sostiene un diálogo y a otros relatos en los que tienen lugar las mujeres.

La primera impresión del relato es la etnia de la mujer, su calidad de extranjera que resalta el texto con el adjetivo “cananea” antiguos enemigos de Israel; sin embargo no es la única mujer extranjera en los textos bíblicos, también encontramos a otras mujeres cananeas; Tamar en Mt 1,3 y Rahab en 1,5 ambas mujeres en su calidad de extranjeras aparecerán en la genealogía de Jesús, en el Antiguo Testamento una de las características que se resalta, al igual que las mujeres del NT es su fe en el Dios de Israel.

Si estas mujeres aparecen en la genealogía de Jesús y encontramos otros relatos con mujeres, es interesante resaltar dentro del diálogo, por que Jesús la ignora y calla en primera instancia ante su petición. Encontramos pocos casos y diálogos con Jesús en los que se anteponga el artículo “si pero”. El elemento de la insistencia de la mujer es relevante en toda la narrativa 22b “gritaba diciendo” ante la necesidad de ayuda la desesperación es evidente. Jesús actúa como un judío bajo las prescripciones de la ley.

En esta primera etapa la mujer actúa como madre 22b «¡Ten piedad de mí, Señor, hijo de David! Mi hija está malamente endemoniada.» En su calidad de mujer y extranjera reconoce en Jesús la característica Mesiánica y su capacidad sanadora (exorcista). Contrario a otros relatos Jesús calla y por petición de los discípulos expresa su voz, no de forma brusca pero al menos

responde 24 Respondió él: «No he sido enviado más que a las ovejas perdidas de la casa de Israel.»

Lo que sigue será un vuelco en la narrativa que cambia la perspectiva y lectura tradicional patriarcal del texto. En esta segunda etapa la mujer se muestra como mujer en primera persona (ser humana-autónoma), 25c «¡Señor, socórreme!» está hablando por ella y su dolor, profundiza el gesto ante el reconocimiento del Jesús Mesiánico 25b “vino a postrarse ante él” acción propia del reconocimiento de Jesús como maestro, aun siendo ella extranjera. En esta escena, la petición no es solo por su hija, sino por su necesidad; la necesidad de “hablar por ella”, desde su diálogo, su sentir, su petición, su liberación.



Jesús accede a escucharla, pero no quiere ayudarla 26 El respondió: «No está bien tomar el pan de los hijos y echárselo a los perritos.» este diálogo con palabras fuertes de Jesús a la mujer, donde se utiliza el término “perrillos”, “perritos” tiene una connotación del contexto social despectivo de la utilización del término hacia los gentiles, hacia los impuros; hacia los que no son parte de la etnia de Israel “no hijos de Israel”.

Curiosamente en la perícopa anterior 15, 1-14 Jesús habla bajo las prescripciones de la ley de lo que hace impuro a una persona v 11 “no es lo que entra por la boca lo que contamina al hombre; sino lo que sale de la boca...” haciendo una especie de analepsis y referencia al término impuros “perrillos”- “extranjera” no sería justa la discriminación ni la exclusión a la mujer por su cualidad étnica; ajustar el reino y justicia a los reglamentos de pureza/impureza sería, como nos recuerda en el versículo 15, 14 “son ciegos y guías de ciegos. Y si un ciego guía a otros ciegos, los dos caerán en el hoyo”.

Esta analepsis del relato y el enlace con la respuesta de la mujer “sí pero, también los perritos comen de las migajas que caen de la mesa de sus amos (versículo 27b)” da un giro total a la lectura tradicional, presentándonos el “diálogo” “logos” entre Jesús y la mujer como figura primordial del relato.

Es la primera vez en todo el NT que Jesús cambia su parecer ante el enfrentamiento y diálogo y es con

una mujer. Pero no es cualquier mujer; sino una mujer extranjera, enemiga de Israel, impura en su calidad de mujer y que se atreve a cuestionar el argumento del maestro con un diálogo teológico con las palabras y argumentos del mismo Jesús.

Dando de esta forma un giro radical a su papel antes secundario; ahora como principal en el diálogo y dando lugar al reconocimiento de su fe por el mismo maestro 28 Entonces Jesús le respondió: «Mujer, grande es tu fe; que te suceda como deseas.» Y desde aquel momento quedó curada su hija.

La expresión “hágase contigo como quieres” indica la capacidad y alcance del “logos” de la mujer, es precisamente su “logos” el que sana a su hija; su capacidad de diálogo con el maestro. Rompe con esta visión, todo estereotipo y sesgo ante su capacidad.

Es esta flexibilidad del maestro; con las mujeres, con los niños, los enfermos y los impuros; lo que es difícil de aceptar para los discípulos y seguidores. Es la misma figura que se cuestiona desde los puestos patriarcales de poder en las congregaciones, pareciera que nos es imposible imaginar a una mujer más allá del cuidado e imaginar el cuidado más allá del “cuidar”/“proteger”, esta categoría entendida desde el liderazgo “Proiste” implica liderar, sostener una capacidad de diálogo sanadora e inclusiva y liberadora, incluso con el mismo maestro.

Este logos-capacidad de diálogo, es la fuerza de la Ruah que acompaña el trabajo de las mujeres en los diferentes países por el cumplimiento de sus derechos. No fue sino el diálogo generado en primera instancia por las mujeres, el que permitió el cambio de ley en Argentina, no fue sino la búsqueda de justicia y denuncia de las mujeres la que permitió que se instalará un juzgado especializado para feminicidios en El Salvador. Es la autonomía de las mujeres la que ha abierto la puerta a la libertad de conciencia sin culpa.

Que nos queda de la experiencia de nuestras hermanas, de nuestras iguales que se atreven a decir “sí pero”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gómez Acebo, I. (2005). Las Mujeres en los Orígenes del Cristianismo. España: Desclee De Brouwer.
- Carvalhaes, C. (2009). Un mundo sin muros. Ribla, 63(63)
- Varios. Neufeld, Dietmar. DeMaris, Richard. Para Entender el Mundo Social del Nuevo Testamento. Editorial Verbo Divino.
- De Vaux, Roland. (1976). Instituciones del Antiguo Testamento. Barcelona: Editorial Herder.
- Malina, Bruce. (1995). El Mundo del Nuevo Testamento. Navarra: Editorial Verbo Divino.
- Editorial Desclée de Brouwer. (n.d.). Biblia de Jerusalén. Editorial Desclée de Brouwer.

VOCES DE MUJERES EN LA IGLESIA

Susi Pola (República Dominicana)

Abogada, investigadora, activista feminista, articulista en la prensa nacional desde hace 27 años. Gestora, cofundadora y participante de Católicas por el Derecho a Decidir República Dominicana (CDD RD).

El Consejo de Mujeres Católicas (CWC), es la red global que reúne a más de 60 organizaciones católicas de mujeres. Con su presentación en octubre del año recién pasado, y de las conclusiones al proceso de reflexión por el pleno reconocimiento de la dignidad y la igualdad en la Iglesia, resulta un estímulo para las mujeres católicas del mundo en general, y para las dominicanas en particular; este esfuerzo debe constituirse el empuje para nuestros compromisos organizados desde CDD RD.

En el mes de noviembre pasado, después de un encuentro virtual ampliado con Geraldina Céspedes, teóloga y religiosa Dominicana del Rosario, dominicana residente en Guatemala, aprendimos acerca de este informe titulado, “¡Escuchen! Voces de mujeres de todo el mundo”, entregado al Vaticano como un resumen del proceso sinodal realizado de marzo a julio del año pasado.

CDD RD, formalizada como organización hace algo más de seis años, con otro tanto de tiempo de gestación, está formado por católicas feministas comprometidas con la búsqueda de justicia social en nuestro país, y trabajando por el cambio de patrones que limitan en nuestras sociedades, a las personas, especialmente, a las mujeres.

Como todas las católicas del mundo, las dominicanas enfrentamos muchos desafíos en tiempos difíciles, prolongados, que vienen desde nuestro mismo entorno socio cultural y en todas sus instituciones, y el informe entregado el pasado 4 de octubre a la Oficina del Sínodo del Vaticano, contiene también, nuestras emociones.

Las mujeres católicas del mundo manifiestan en su reflexión, la frustración por el abuso de poder, el clericalismo, la discriminación, el sexismo y el miedo, entre otros sentimientos, que sufren desde la Iglesia como institución. El cómo esta práctica de supremacía masculina a ultranza, generan y validan la violencia basada en género contra las mujeres, el



abuso sexual y espiritual en la misma Iglesia y en la sociedad.

Además, se enfatiza la necesidad de profundizar el lenguaje divino metafóricamente excluyente y su manera exclusiva que invisibiliza a las mujeres, lo que ahonda las desigualdades en transmisión y prácticas litúrgicas y no litúrgicas. Las estructuras eclesiales “todas”, son injustas y las mujeres dentro de la iglesia se mueven en la esperanza y la resistencia a ellas.

“¡Escuchen! Voces mujeres de todo el mundo”, se fundamentó en cinco ejes: la situación de las mujeres en la Iglesia; el poder y la participación; la estructura y transparencia; la vida sacramental y la resistencia y esperanza. Fueron horas de sesiones de escucha en las que participaron mujeres de todo el mundo y que, además, incluyó la reflexión de mujeres teólogas. Las mujeres somos mayoría en nuestras iglesias y enfrentamos -antes y ahora- muchos desafíos porque somos cambio, damos nacimiento a cosas nuevas que siempre reflejan a todas las demás personas, somos naturalmente inclusivas, pero también somos ahistóricas y el androcentrismo de la cultura patriarcal nos ha hecho en su mayoría invisibles.

En la República Dominicana la dinámica política y social, es muy conservadora y mantiene el poder de grupos y familias, que generacionalmente lo sostienen, con un pensamiento medieval en las instituciones administrativas, con el agravante de que, la Iglesia Católica principalmente, refuerza y negocia con ese poder, que es exclusivo, reduccionista y misógino.

Una relación formalizada desde 1954 por el Concordato entre el país y El Vaticano, firmado por el sátrapa Leónidas Trujillo y el papa Pío XII, que mantiene la educación en manos de la Iglesia Católica, con apertura a iglesias evangélicas y protestantes, lo que ha impedido que se establezca la educación sexual en las escuelas. Esto por dar un ejemplo.

Las cifras nos señalan como el segundo país del área con más embarazos en adolescentes, la tasa actual de la fecundidad adolescente es de 97

nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años y sigue siendo la más alta en la región de América Latina y El Caribe.

República Dominicana encabeza las listas de la región en uniones tempranas y embarazo adolescente, cuyas consecuencias son abandono escolar, mayor número de hijos, mortalidad materna en adolescentes, mayor pobreza, menor autonomía económica en el futuro o más riesgo de sufrir violencia de género, situaciones que se perpetúan en las siguientes generaciones.

Además, tenemos una mortalidad materna que sobrepasa a la media en la región y nos ubica en las cifras más altas de 127 por 100,000 nacidos vivos.

Todo esto, asociado a normas y roles asignados socio culturalmente que, señala a las mujeres, como cuidadoras del mundo doméstico y las personas; es decir, el mundo privado, con centralidad en la maternidad. Todo esto, a partir de una cosificación que de ninguna de las maneras, puede ser cristiana, o al menos, tolerada por religiones e iglesias cristianas.

Sin lugar a ninguna duda, el informe “¡Escuchen! Voces mujeres de todo el mundo”, debe ser un instrumento de partida para las mujeres católicas de la región de Latinoamérica y El Caribe , un movimiento en el que todas las voces cuentan y enfrentan con coraje la posibilidad de un cambio que vendrá de las mujeres.

¡Tenemos que seguir profundizando!

Queremos voz para constar, para decir de nosotras, para contar, para recordar que, históricamente, caminamos con Cristo y Él, con nosotras

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- El Consejo de Mujeres Católicas entrega al Vaticano el informe de conclusiones del Sínodo de Mujeres, Recuperado de: <https://cutt.ly/BwqaZIKJ>
- Cerrando la brecha en el embarazo adolescente en República Dominicana, Recuperado de: <https://cutt.ly/hwqaZSnC>

ARGUMENTOS POR LA DESPENALIZACIÓN SOCIAL DEL ABORTO

Julián Cruzalta (México)

Maestro en Teología Moral y Maestro en Teología Ecofeminista, cofundador y asesor teológico de CDD México. Profesor de la Comunidad Teológica de México

No reflexionamos en lo que creemos porque pensamos poco, muy pocas personas piensan sobre la despenalización del aborto. Me gustaría comenzar con una pregunta ¿Por qué creemos en lo que creemos?

Hay que tomar distancia de las cosas que estamos convencidas/os, hay que deconstruir con argumentos. Pero deconstruir, es un proceso largo y complicado; es como ir quitando las capas de la cebolla, cuando uno cree que ya lo ha logrado, ¡sorpresa! Hay otra capa y otra capa, así sucesivamente.

Hay que analizar ideas, valores, principios y creencias. Es necesario dudar y desmenuzar conceptos, hacernos preguntas, replantear las cosas. Parte de la capacidad de cambiar al mundo es cambiar la mirada de una/o misma/o, hay que dudar siempre de las propias certezas.

Solo bajo la propia voluntad pueden realizarse ajustes personales y necesarios para cambiar, el papel de las organizaciones es darle capacidades y destrezas, para poder transformar esa mirada personal y social. Lo que podemos hacer desde nuestros espacios, es crear formas y generar oportunidades para que las personas cuenten con mejores herramientas de reflexión y así profundicen en el significado de sus creencias.

Aprender habilidades de pensamiento crítico, nos llevará a cambiar esas miradas. A veces creemos que la tarea principal es convencer a nuestras sociedades, nuestro verdadero trabajo es auxiliar a las personas en el proceso de dudar de las certezas, que por tradición e imposición han heredado y configuran.

A continuación, presento algunos argumentos, donde es

necesario profundizar, para la despenalización social del aborto.

1. Discriminación.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua, define el acto de discriminar como dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos. Rechazar a una persona o considerarla inferior, por su grupo étnico, religión, clase social, género, edad, capacidades físicas, etc. Resulta injusto y discriminatorio.

La dignidad inherente a todos los seres humanos nos otorga a toda/os y todes un valor intrínseco y eso hace que todo ser humano sea un fin en sí mismo. Nadie debe ser tratado como un simple medio. Esta dignidad exige que toda/os todes seamos tratada/os con respeto.

La condición de persona está íntimamente ligada al concepto de dignidad, ser persona no es

algo que derive del mero hecho de tener un determinado código genético o de pertenecer a la especie humana. Un cigoto, por el simple hecho de poseer una determinada información genética, no es una persona con dignidad. La dignidad no está en los genes, tampoco en la simple potencialidad de convertirse en una persona, dado que el cigoto tiene también la potencialidad de no convertirse en nada (pues gran porcentaje de los óvulos fecundados no se implantan o se abortan espontáneamente).

La dignidad proviene de las exigencias que se imponen al afirmar que alguien es capaz de ser consciente de sentir, de pensar. Por eso la conciencia es una característica básica y fundamental para atribuir la condición de persona. Un embrión no es una persona y no podemos decir que se le discrimine al ser abortado.

Abortar embriones no es un genocidio, para hablar de genocidio tenemos que referirnos a personas humanas y los embriones como hemos referido, no lo son. Por otro lado, las leyes que penalizan el aborto sí implican una discriminación hacia las mujeres y personas gestantes. La mujer que aborta sí es una persona con dignidad y sí es discriminada cuando se le impide llevar a cabo la interrupción del embarazo, cuando sucede es segregada y señalada con desprecio, se le criminaliza penal y socialmente.

Independientemente de lo legal, la sociedad criminaliza y discrimina

a las mujeres y a las personas gestantes que han abortado, al no reconocer el derecho más básico que tiene una persona sobre su propio cuerpo. Se discrimina también cuando no se reconoce su derecho a decidir sobre su propio plan de vida y cómo decide llevarlo a cabo, no se reconoce su derecho a la privacidad y autonomía.

Hay que tener presente que los Derechos son una consecuencia directa del hecho de que las mujeres y personas gestantes son agentes morales autónoma/os. Cuando la sociedad no reconoce esta autonomía moral, estamos ante una discriminación flagrante. Continuar penalizando socialmente el aborto, significa no reconocer que las mujeres y las personas gestantes tienen derecho a Decidir sobre su propio cuerpo, a Decidir cuándo y cuanta/os hija/os tener, a planificar libremente su futuro y a realizarlo.

2. Ética.

Para la despenalización social del aborto es necesario revisar la noción de Ética: la ética ayuda a analizar cómo diferentes tradiciones definen lo bueno y lo malo, es decir, ayuda a ordenar los componentes de una idea. Recordemos que la ética es parte de la Filosofía y que estudia los diferentes componentes de los códigos morales, revisa cuáles son los supuestos al decir que el aborto es un pecado o al decir que es un derecho de la persona. Revisa los prejuicios en los códigos morales, qué hay previo a mis juicios, revisa desde donde elaboro mis juicios.

También revisa a los autores y observadores de esos códigos



La dignidad inherente a todos los seres humanos nos otorga a toda/os y todes un valor intrínseco y eso hace que todo ser humano sea un fin en sí mismo. Nadie debe ser tratado como un simple medio. Esta dignidad exige que toda/os todes seamos tratada/os con respeto.



morales, es decir, revisa quién definió esos códigos y quién únicamente observó a otros que los definían. Observa quién debió haber participado y, en el caso de las mujeres, estas no fueron siquiera consultadas.

El conocimiento se construye con muchas preguntas y como hemos referido, la ética es parte de la filosofía y la filosofía es compartir argumentos. Cuando hablamos de ética hablamos de ideas que se comparten con argumentos razonables (dar razones de peso). Cuando la ética analiza prejuicios deconstruye con ideas. Al revisar supuestos y normatividades nos revisamos a nosotra/os misma/os: es como vernos en un espejo.

Por eso, hacer análisis éticos nos invita a afinar nuestras posiciones ante la realidad y la interpretación de esa realidad. Pero hacer análisis éticos puede doler,

porque nos damos cuenta de los años en los que repetimos cosas sin argumentos (como: “el aborto es un crimen”), “argumentos” que aprendimos desde la infancia y que hemos escuchado aumentar en medios sociales, familiares y de comunicación. Cuando deconstruimos estos prejuicios con argumentos de peso, tomamos posición en la interpretación de la realidad y tomamos conciencia de la especie a la que pertenecemos.

Tomamos conciencia de que nos movemos en una antropología desencarnada y de dualismos en oposición y en tensión que ha provocado mucho daño a nuestra propia comprensión de los seres humanos. Tomamos conciencia de nuestras Espiritualidades Antropocéntricas y Androcéntricas y de que necesitamos construirnos desde otras miradas más descoloniales, interseccionales, intertextuales, antipatriarcales y antikyriarcales.

Por eso los feminismos son

desobedientes de las posturas patriarcales y kyriarcales y toman posesión ante la realidad. La ética precisamente nos invita a tomar una posición ante la realidad, nos invita a ser sujetos/ os y ser responsables pero también la ética nos invita a tomar distancia de nosotro/os misma/ os para observarnos. Habrá que revisar cómo aprendimos a vivir: obedeciendo normas o reflexionando normas.

3. Ética Pública.

La laicidad es una teoría ética, es una ética de la Función Pública. El Estado no influye en el ámbito privado de las asociaciones religiosas y las asociaciones religiosas no intervienen en el ejercicio del poder de las esferas públicas y en la agenda de la política pública.

La laicidad impulsa una Ética Pública cuyos valores están centrados en las libertades y en la Autonomía Individual: Libertad de Conciencia, Libertad de Religión, Libertad de Culto, Libertad de Concepciones Éticas, Libertad de Pensamiento, Libertad de Expresión, Libertad de Investigación, Respeto a la Pluralidad.

Los valores de la Ética Pública son lo que hoy llamamos los Derechos Humanos, el mundo plural y diverso y la tolerancia entendida como respeto. El Estado no interviene en las doctrinas teológicas de las religiones ni en los conflictos internos religiosos, en este sentido es un Estado imparcial, porque tiene sus propios valores

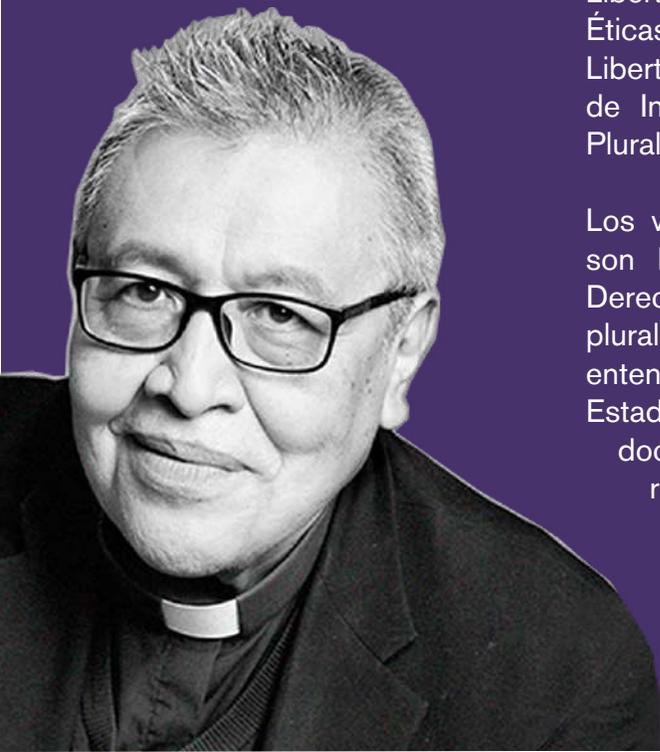
éticos laicos, entonces es un Estado imparcial y no neutral, porque tiene su propia ética, laica y pública.

No hay éticas neutrales. Como se ha referido anteriormente, los valores de esta ética son los Derechos Humanos y la Autonomía Individual.

Los funcionarios públicos no deben imponer creencias religiosas usando al Estado y sus instituciones, la República Laica tiene su propio Código de Ética, o sea, valores éticos plasmados en las Constituciones y en las leyes que de ellas emanen, entonces la laicidad tiene un significado normativo para los Funcionarios Públicos. El valor democrático de la República Laica garantiza igualdad en Derechos y Libertades para todas y todos los ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ORTIZ MILLÁN GUILLERMO, La Moralidad del Aborto, Siglo XXI, México, 2009.
- GEBARA IVONE, Ensayo de antropología filosófica, EDV, España, 2020.
- Martínez, V. Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad, Recuperado de: <https://cutt.ly/hwqau2K3>
- Samayoa, A. Dignidad humana: una mirada desde un enfoque filosófico, Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, Vol. 32, 2020



JÓVENES RED CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR





“Abrazamos la historia que nos ha aportado la Red y nuestras ancestras. La visión joven tiene que ser joven y no fragmentada”. (Primer Encuentro de Mujeres Jóvenes CDD’s)

Juntas decidimos amplificar nuestra voz en América Latina y el Caribe a través de la Campaña “Estamos Hartas” en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres. 16 días de visibilidad y activismo para poner fin a las violencias que enfrentamos las jóvenes católicas feministas en los 10 países de América Latina y el Caribe que conformamos la Red de Católicas por el Derecho a Decidir.

#EstamosHartas
Jóvenes de la Red-Campaña
#EstamosHartas de la Violencia de
Género, de las desapariciones de
mujeres, niñas y adolescentes.

Católicas por el Derecho
a Decidir Perú

Mujeres Jóvenes Católicas por el Derecho a Decidir ¡HABLAN!



En el foro virtual de Mujeres Jóvenes Católicas Feministas, hablamos sobre nuestros avances y retos de la agenda feminista de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en los contextos adversos de nuestros países, en el marco del 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.



Primer Encuentro de Mujeres Jóvenes Red Católicas Feministas

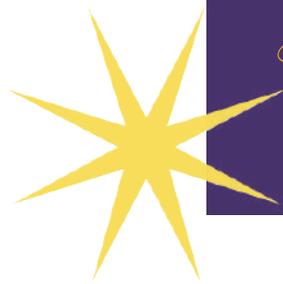
Hemos logrado la definición, reafirmación y consolidación de la identidad política de las jóvenes CDD's dentro de la Red Católica por el Derecho a Decidir. Creemos en la posibilidad de construir nuevos discursos y nuevas formas de hacer y relacionarnos en un contexto regional-global, sosteniendo nuestra posición contextual "a la vanguardia"

en la defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, podemos ser referente en los cambios y en las nuevas formas de luchar y de construir movimiento; construir memoria, no solo luchar desde el dolor, sino desde el amor, el gozo y la espiritualidad.

“

Las católicas jóvenes de la Red nos reencontramos en Santa Cruz, Bolivia bordeando el camino recorrido por nuestras ancestras y todo lo que nos une para mantener vivo el espíritu de juventud católica feminista en la Red Latinoamericana y Caribeña.

”



Jóvenes

Red Católicas

México

Crónicas de movilización social: una apuesta de jóvenes feministas en la defensa del derecho a decidir y de la laicidad del Estado en México.

“ Las jóvenes creyentes y feministas somos el presente y el futuro de la lucha por la igualdad y la democracia. Resistiremos y nunca desistiremos hasta que el derecho a decidir de las mujeres sea una realidad. ”

¡La Marea Verde sigue avanzando! Han pasado 15 años desde que el aborto fue despenalizado por primera vez en México y cada vez más estados se suman a esta lucha histórica, reconociendo el derecho a decidir. Nuestros esfuerzos no paran, la marea sube y se enriquece, no descansaremos hasta que el acceso al aborto legal y seguro sea una realidad para todas las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Cuando las leyes y políticas son influenciadas por grupos fundamentalistas y antiderechos, se alejan de las necesidades y realidad cotidianas, contravienen derechos y afectan a quienes enfrentan otras discriminaciones y opresiones.

Frente a la violencia contra las mujeres y desapariciones, nos acompañamos y acuerpamos ante un sistema que nos quiere calladas, pero nosotras nos queremos libres y sin miedos.

Las jóvenes católicas feministas de México nos posicionamos desde la interseccionalidad y la trans-inclusión, marchamos con niñas y mujeres de todas las edades, con personas trans y trabajadoras sexuales, con personas con distintas espiritualidades y personas con identidades sexogenéricas no normativas.



Brasil

Encuentro Nacional de la Red de Jóvenes católicas por el Derecho a Decidir Brasil

Las jóvenes católicas de Brasil nos reunimos en el primer Encuentro Nacional en São Paulo para organizar las luchas. En la carta de principios se tomaron líneas de acción feministas. Las cuales son:

- La defensa irrestricta del Estado Laico para que se asegure el derecho a la creencia y el Estado esté libre de injerencias religiosas en la elaboración y conducción de las políticas públicas;
- Que las religiones deben ayudar a las personas a tener una vida digna y saludable, y no obstaculizar su autonomía y libertad, especialmente en relación con la sexualidad y la reproducción; Combatir el fundamentalismo religioso y el racismo (religioso, institucional, estructural) como valores fundamentales del feminismo ético.

Reconocimiento de la autoridad moral del derecho de las personas a decidir libremente en todos los campos de su vida; La apreciación de la justicia reproductiva en todos los ámbitos de la vida, tanto en la maternidad libre, voluntaria y segura, como en la decisión de interrumpir un embarazo sin ser penalizado.

Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal, seguro, raro y gratuito para no morir; Respeto y dignidad por todas las formas de amor y la existencia de diferentes identidades de género y orientaciones sexuales; Reconocimiento de la existencia de diferentes formas y modelos de familias y respeto a la dignidad humana”.

Encontro Nacional da Rede de Jovens de Católicas pelo Direito de Decidir Brazil

Jovens de Católicas pelo Direito de Decidir se reúnam em um primeiro encontro nacional em São Paulo para organizar as lutas. Na carta de princípios, foi tirada linhas de atuação feminista. Que são elas:

- A defesa irrestrita do Estado Laico para que o direito à crença seja assegurado e para que o Estado seja livre da interferência religiosa na criação e condução das políticas públicas;
- Que as religiões devam ajudar as pessoas a terem uma vida digna e saudável, e não dificultar sua autonomia e liberdade, especialmente em relação à sexualidade e à reprodução; O combate aos fundamentalismos religiosos e ao racismo (religioso, institucional, estrutural) enquanto valores fundamentais de um feminismo ético; O reconhecimento da autoridade moral do direito das pessoas de tomar decisões livremente em todos os campos de suas vidas.

A valorização da justiça reprodutiva em todas as esferas da vida, tanto para uma maternidade livre, voluntária e segura, como na decisão de interromper uma gestação sem ser criminalizadas; Educação sexual para decidir, anticonceptivos para não abortar, aborto legal, seguro, raro e gratuito para não morrer; O respeito e à dignidade de todas as formas de amor e existência de diferentes identidades de gênero e orientações sexuais; O reconhecimento da existência das diversas formas e modelos de famílias e o respeito à dignidade humana.”



Argentina

“En Caribe y Sudamérica Juntas vamos a luchar”

“ Las juventudes habitamos el feminismo desde nuestras rebeldías; asumimos un papel protagónico en las luchas por ampliación de derechos tejiendo redes de lucha y contención ”



En los últimos años, las pibas y les pibes han sido protagonistas de una transformación en la opinión pública, instalando debates y temas del feminismo interseccional en sus espacios barriales, educativos y con mayor fuerza, en las redes sociales. Las y les jóvenes de nuestro país han salido a las calles para acompañar diferentes reclamos por el acceso a derechos, apropiándose y construyendo una discursividad rebelde y provocadora.

Desde la Red de Jóvenes de CDD Argentina conocemos numerosas experiencias de chicos, chicas y chiques que viven intensamente su espiritualidad atravesada desde las contradicciones instaladas desde paradigmas adultocéntricos, por ello es que apostamos a un encuentro en donde sus vivencias se potencien y consoliden en un espacio de construcción e incidencia política para democratizar las conquistas logradas en los últimos años de la mano de la marea verde. Festival juvenil “La salud y los Derechos”.

El Salvador

El Salvador es uno de los 5 países en América Latina y el Caribe que prohíbe de manera absoluta el aborto, criminaliza a las mujeres que sufren de emergencias obstétricas y las condena a más de 30 años de prisión. Las jóvenes católicas feministas de El Salvador seguimos en resistencia por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, por la despenalización legal y social del aborto y el respeto al Estado Laico.



“

Las jóvenes creyentes y feministas somos el presente y el futuro de la lucha por la igualdad y la democracia. Resistiremos y nunca desistiremos hasta que el derecho a decidir de las mujeres sea una realidad.

”

Soñamos con un país libre de fundamentalismo religioso para que las mujeres puedan tomar decisiones desde la libertad de conciencia. Nos posicionamos en contra de la persecución política hacia defensoras de derechos humanos y nos articulamos en redes juveniles para reivindicar el derecho a decidir de las mujeres jóvenes y diversas.

Nos encontramos en la rebeldía, el activismo, siempre hermanadas y sororarias, colectivizamos nuestro dolor y rabia y la convertimos en fuerza para enfrentar el Régimen de Excepción que amenaza cada día con quitarnos la libertad de soñar y creer que otro mundo para las mujeres es posible.

“FLORECERÁ NICARAGUA”

“En la CDD's Nicaragua creemos en el trabajo de redes, en la democracia como posibilidad de acceso a la justicia, nos reconocemos como hermanas por la justicia, por la espiritualidad liberadora, por la reivindicación de nuestros cuerpos y territorios.”

En los últimos cuatro años las mujeres jóvenes, periodistas, políticas, activistas LGTBQIA+ y la iglesia católica viven bajo la represión de la dictadura en Nicaragua. Sin embargo, seguimos manteniendo viva la esperanza de luchar por la libertad, justicia y democracia. Pese a los diferentes actos de represión, censura y el cierre de todos los espacios de participación cívica, que violentan el derecho de organizarse y asociarse; desde nuestras trincheras, las feministas Nicaragüenses seguimos levantando nuestras voces para exigir libertad para las personas presas por ejercer su libertad de conciencia, y justicia para todas las víctimas de la represión.

Las jóvenes católicas feministas en Nicaragua no reparamos en demandar la libertad de pensamiento sin fundamentalismos y tradicionalismos religiosos que limitan la libertad de pensamiento y la defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Estamos convencidas de la necesidad de la práctica del aborto en su causal de “salud”, para salvar la vida de mujeres en riesgo de muerte secuencial o directa, o de que se afecte gravemente su salud de diferentes formas.

“

Pese a los diferentes actos de represión, censura y el cierre de todos los espacios de participación cívica, que violentan el derecho de organizarse y asociarse; desde nuestras trincheras, las feministas Nicaragüenses seguimos levantando nuestras voces para exigir libertad para las personas presas por ejercer su libertad de conciencia, y justicia para todas las víctimas de la represión.

”



CATÓLICA Y FEMINISTA En Podcast

LA MANZANA PROHIBIDA



Bienvenidas, bienvenidos y bienvenides a La Manzana Prohibida, un podcast de Católicas por el Derecho a Decidir/ Bolivia, un espacio para hablar, debatir y reflexionar sobre aquellos temas de los que poco se conoce o siguen siendo tabú.



CATOLAICAS

Feministas católicas a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas y en contra del fundamentalismo religioso. ¡Porque nuestra fe es pelear! Descubra el trabajo de nuestra organización feminista que actúa en Brasil desde 1993 en www.catolicas.org.br.



FE CON F DE FEMINISMO



Fe con F de Feminismo, es un espacio seguro para abordar temas como el derecho a decidir, la libertad de conciencia y el Estado Laico desde una comunidad feminista y católica.





NOSOTRAS

Red Católicas

POR EL DERECHO A DECIDIR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

-  Redcatolicas.org
-  @RedCddLAC
-  @redcddlac
-  @RedCDDLAC
-  cdd.coordinacionregional@gmail.com



-  Catolicas.org.ar
-  @cddargentina
-  @cdd.argentina
-  @CDDArgentina
-  cddargentina@catolicas.com.ar
-  Catolicas Argentina



-  Cddcolombia.org
-  @CDDColombia
-  @CDDColombia
-  @CDD_Colombia
-  cddcolombia@cddcolombia.org
-  CDDColombia



-  Cddperu.org
-  @catolicasperu
-  @CDDperu1
-  @CDDperu
-  ddperu@cddperu.org
-  CatolicasCDDPeru



-  Catolicasbolivia.org
-  @CDDBol
-  @cddb0l
-  @CatolicasBo
-  Catolicasbolivia@gmail.com
-  Católicas Bolivia
-  La Manzana Prohibida



-  Catolicaselsalvador.org
-  @CddElSalvador
-  @cddelsalvador
-  @CDD_ElSalvador
-  catolicaselsalvador@gmail.com
-  coordinacion@catolicaselsalvador.org
-  Cáticas Derecho a Decidir
-  Fe con "F" de Feminismo



-  Catolicasrd.org
-  Catolicas RD
-  @Católicas CDDR
-  @catolicasrd
-  catolicasrd@gmail.com



CATÓLICAS
PELO DIREITO DE DECIDIR

-  Catolicas.org.br
-  @catolicasdireitodecidir
-  @ascatolicas
-  @ascatolicas
-  catolicas@catolicas.org.br
-  Católicas pelo Direito de Decidir



-  Catolicasmexico.org
-  @CDDMexico
-  @Cddmexico
-  @CDDMexico
-  Contacto@catolicasmexico.org
-  Catolicas México



-  Cddnicaragua.org
-  @CDDNICARAGUA
-  @cdd_nicaragua
-  @CddNicaragua



-  Cddparaguay.org
-  CDD Paraguay
-  @cdd_py



Red Católicas

POR EL DERECHO A DECIDIR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Descarga la
revista aquí

